Señor Juez:

En cumplimiento a lo ordenado, en providencia de fecha 23 de Enero de 2024, procedo a elaborar la respectiva liquidación de costas en el proceso Ejecutivo Singular con radicación No 73001-40-03-004-2023-00512-00 de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE COSTAS.

Costas a que fue condenado **DEMANDADA**

| CONCEPTO | VALOR | CUADERNO | FOLIO |
|---------------------|----------------|----------|-------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ 1.956.425,3 | 1 | F.010 |
| TOTAL COSTAS | \$ 1.956.425,3 | | |

Total Liquidación de Costas......\$ 1.956.425,3

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS. (\$1.956.425,3).

Ibagué, **12/02/2024**.

Cordialmente;

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

Secretaria.

CORRE TRASLADO.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. Secretaria 12 de febrero de 2024, siendo las 8:00am se fija en lista por un día la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho Judicial y la liquidación del crédito presentada por la parte actora, a partir del 13 de febrero de la presente anualidad, a las ocho de la mañana empieza a correr el término de TRES DIAS DE TRASLADO a las partes. (Numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.)

Cordialmente;

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

.Secretaria.